

## RESOLUCION DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

VISTO: La solicitud de apoyo y acompañamiento requerido por el Colegio de Abogados de la 2DA. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en relación a la grave situación social que atraviesa la misma en un contexto de incremento de homicidios y avance del narcotráfico,

Y CONSIDERANDO: Que acorde a lo manifestado por el mencionado Colegio de Abogados, es necesario avanzar con mayor rapidez en las causas judiciales penales a los fines de alcanzar la pacificación social en la comunidad y brindar mayor seguridad para todos los ciudadanos y ciudadanas

### LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS;

#### RESUELVE:

Artículo 1°: Acompañar y apoyar la inquietud expresada por el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, tendiente a la implementación de medidas que permitan afrontar rápida y eficazmente la grave crisis que la sociedad rosarina se encuentra atravesando por el aumento constante de la tasa de homicidios y atentados vinculados en gran porcentaje al narcotráfico.

Artículo 2°: Instar a los legisladores nacionales a la pronta aprobación del Proyecto de Ley **"FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE"**, con la convicción que el mismo resulta una herramienta imprescindible para la implementación en esa jurisdicción, del



FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE COLEGIOS DE ABOGADOS



En defensa de la profesión,  
por el mejoramiento de la Justicia  
y la vigencia de la República

Código Procesal Penal Federal (Ley 27.063 y sus modificatorias y complementarias).

Artículo 3: Notificar la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 4: Publíquese por todos los medios de comunicación. Regístrese y Archívese.

San Luis, 10 de marzo de 2023.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente

 [www.faca.org.ar](http://www.faca.org.ar)

 +54 11 4331 8008/8009/6134

 Avenida de Mayo 651, 2° piso (1084)  
CABA | Argentina.